

# Fortalecer los másteres: una reforma necesaria y urgente - El Mundo - 23/06/2021

**OPINIÓN / «La actualización de los estudios de posgrado debería haberse iniciado hace años por la forma en la que se ha planteado su duración o tipología»**

## **FORTALECER LOS MÁSTERES, UNA REFORMA NECESARIA Y URGENTE**

**POR FRANCISCO MORA**

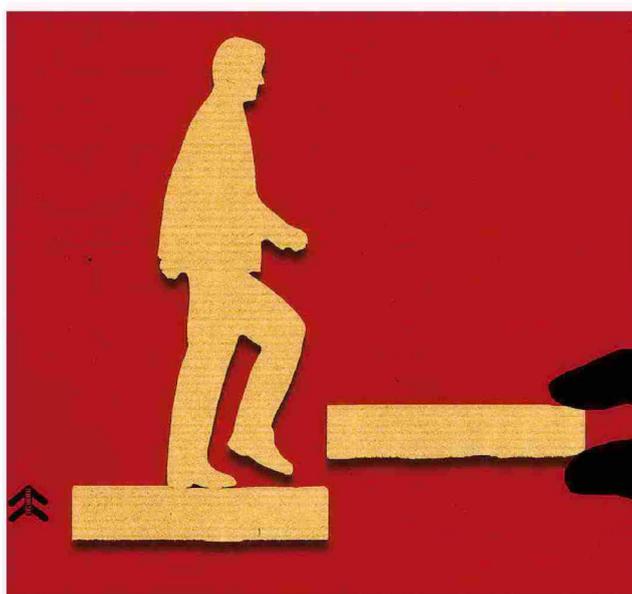
El futuro del sistema de Educación Terciaria en España debe ir de la mano del fortalecimiento de los niveles de posgrado, que es donde se determina la reputación europea e internacional de las universidades. La reforma de los másteres es, por tanto, una de las más necesarias y urgentes de la universidad española. Y no por la calidad de estos estudios, que está fuera de toda duda, sino por la forma en la que se han planteado en cuanto a duración o tipología.

El problema de fondo de los másteres en España surgió cuando durante el proceso de implantación del EEES se decidió diseñar estas titulaciones pensando en ellas no como un nivel de cualificación autónomo, con sentido y finalidad propia, como ocurre en la mayoría de países de nuestro entorno, sino como una continuación desde un Grado ya de por sí especializado hacia un Máster hiperespecializado; o como un paso previo hacia el Doctorado, sustituyendo a lo que antes eran los cursos del Doctorado. Por este motivo, en España se han impuesto los másteres de 60 créditos frente a los de 120 créditos, que son los mayoritarios en el Espacio Europeo de Educación Superior EEES.

Esta sencilla aritmética de continuación lógica de los grados de 240 créditos hasta sumar los 300 créditos que en Europa corresponden al nivel de estudios de Máster está provocando ahora problemas para la internacionalización de nuestras universidades. Primero porque los másteres cortos no son atractivos para estudiantes europeos que vienen de sistemas universitarios donde el Grado es muy generalista –no como en España– y necesitan una especialización imposible de conseguir en solo 60 créditos. Segundo, porque nuestros másteres *minimalistas* dan una idea errónea de la universidad española en un nivel que es clave por su visibilidad y prestigio.

### **CORTA DURACIÓN**

Llegados a este punto, una posible fuente de inspiración para la reforma de nuestros másteres podría ser el sistema escocés, que también cuenta con grados largos, pero seguidos de másteres de 90 créditos en lugar de 60. Aumentar hasta los 90 créditos nuestros másteres apenas requeriría de un mínimo esfuerzo para el sistema porque muchos de los de 60 créditos que existen en España, en realidad, tienen más



LUIS PAREJO

Si analizamos nuestro mapa de las titulaciones de posgrado, vemos que su duración total, incluyendo el Trabajo de Fin de Máster (TFM), suele ser superior a un año académico y, en muchos casos, excede de un año de calendario. Esto quiere decir que solo por su duración, el número de créditos que se le otorgan es inferior a los que en realidad se realizan. Además, mientras en España se asignan entre 6 y 9 créditos al TFM, en otros países europeos esta carga asciende a los 12, 15 y hasta 30 créditos. Muchos de nuestros másteres, por lo tanto, podrían extenderse automáticamente a los 90 créditos solo con una asignación más correcta de créditos o, si lo requiriesen, mediante la adición de una práctica o un módulo optativo.

Ahora bien, si tenemos grados de 240 créditos –que queremos mantener– y necesitamos másteres de 90 créditos que atraigan estudian-

tes extranjeros y mejoren la imagen del sistema universitario español, obligamos a nuestros estudiantes a tener que completar más créditos que los de otros sistemas universitarios para obtener el mismo nivel de cualificación de Máster. Para evitarlo, sería necesario reconocer los créditos del currículo que se hayan cursado con anterioridad para poder así elevar la duración de todos los másteres a los 90-120 créditos sin perjudicar a quienes vienen de grados largos. Esta alternativa posibilitaría definir los másteres conforme al Espacio Europeo de Educación Superior y no alargaría los estudios de quienes entren con mejor preparación. Sería un buen sistema, equitativo y creíble, de reconocimiento de los aprendizajes previos y permitiría ajustar la duración efectiva de cada máster al nivel de cada estudiante e impediría que los egresados tengan que demostrar –fuera de

nuestro sistema universitario– que los 60 créditos que han cursado son, efectivamente, de nivel máster.

### **MÁSTERES PROPIOS**

Pero la corta duración de nuestros másteres no es el único problema que hay que abordar en la reforma de nuestro posgrado. Aún quedaría el de los másteres propios, programas que no han sido ni verificados ni acreditados y, por tanto, no son oficiales y no figuran en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Lo que no significa en absoluto que no sean de calidad. Simplemente no cumplen un punto técnico de la normativa para másteres oficiales. Estos no son reconocidos académicamente en España y no suelen reconocerse tampoco fuera, lo que disminuye su atractivo.

En este caso, la solución pasaría por una reforma del sistema de acreditación de este tipo de estudios. Se podrían explorar aquí tres vías de solución, dos nacionales y una tercera europea. La primera consistiría en someter a estos títulos al mismo proceso de verificación de la calidad que los títulos oficiales y otorgarles un sello diferente o una categoría especial en el RUCT. La segunda, que las agencias de calidad, tanto ANECA como las agencias autonómicas, diseñasen un proceso especial, con el mismo nivel de exigencia que el de los títulos oficiales, con un sello que garantizase su reconocimiento en el ámbito europeo. Si las anteriores opciones no se consideraran suficientes, siempre quedaría una tercera vía para lograr la acreditación de una agencia extranjera que sea miembro de la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA) o del Registro Europeo de Garantía de Calidad para la Educación Superior (EQAR). Existen en Europa varias agencias de calidad que no restringen su actividad a su territorio nacional y sellos de calidad europeos.

En definitiva, la reforma de nuestros estudios de posgrado debería haberse iniciado ya hace años bajo la perspectiva de que buenos másteres deben ser el complemento lógico de grados fuertes. Pero en lugar de eso, decidimos abrir un acalorado debate sobre la duración de los estudios de Grado y la dicotomía entre las fórmulas 3+2 (tres años de Grado + dos de Máster) o 4+1 (cuatro años de Grado + uno de Máster). No perdamos más tiempo y pongamos cuanto antes en marcha una estrategia de fortalecimiento de nuestro sistema de posgrado con un triple objetivo: asegurar el reconocimiento de nuestros másteres españoles en el EEES y en el resto del mundo; reforzar el potencial de las universidades en este nivel de estudios, y mejorar el atractivo de las universidades y de la marca España en la educación superior europea y mundial.

**FRANCISCO MORA** es vicepresidente de Crue Universidades Españolas y rector de la Universidad Politécnica de Valencia (2013-2021).